



CONCEJO PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 026

Callao, 3 de marzo de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2011, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

CONSIDERANDO:

Que, Elena Seiffert y Lorena Herrera Perrote son voluntarias que brindan ayuda social y humanitaria en los Asentamientos Humanos: Daniel Alcides Carrión y Francisco Bolognesi trabajando con niños y adolescentes en situación de extrema pobreza; el centro en el cual desempeñan sus labores se llama "La Casita de la Esperanza" en donde ambas brindan clases de refuerzo escolar, atención médica primaria y alimentos para más de 120 niños, así como talleres de sexualidad, de manualidades y programas de microcréditos, todo esto lo hacen de una manera desinteresada y con un profundo amor hacia aquellos que más lo necesitan; debiendo agregar que Elena Seiffert ha venido desde Estados Unidos y Lorena Herrera Perrote de España con la misión de ayudar y de esta manera construir un mundo más justo, equilibrado y humano;

Que, el Concejo Municipal Provincial del Callao, reconoce las labores realizadas y dedicación a favor de los demás, por lo cual es justo reconocerlas y saludarlas de un modo muy especial en el Día Internacional de la Mujer;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Expresar el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal Provincial del Callao a las señoritas voluntarias Elena Seiffert y Lorena Herrera Perrote por la labor social que realizan en nuestro país y por celebrarse el día 8 de marzo de 2011 el Día Internacional de la Mujer.



2. Encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, la publicación y difusión del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio de Callao, el día 3 MAR. 2011


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Participación y Atención